

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE JUDICIAL EN HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)”. Expediente: 326/2025 CONTR:2025/646240.

ASISTENTES

Presidenta

- D^a. M^a José Relaño Mesa.
Jefa del Servicio de Contratación.

Secretario

- D. José Luis Mateos Ramírez
Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D^a María Rosario Lobo Iglesias .
Por la Intervención.
- D. Manuel Navarro Atienza.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Remigio Domínguez Bernal.
Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Judiciales.
- D. Rafael Cano Montes.
Coordinador de la Dirección General de
Planificación, Modernización y Gestión de fondos.

Mediante video conferencia, siendo las 11:00 horas del día 19 de mayo de 2026 se reúnen las personas que se citan al margen para el examen de la documentación previa a la adjudicación del procedimiento para la contratación de “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE JUDICIAL EN HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)”. Expediente: 326/2025 - CONTR:2025/646240.

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

DOUE 29/12/2025
Plataforma de Contratación 29/12/2025

Se inicia la sesión por parte de la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de contratación.

Por parte de la Presidenta de la Mesa se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación previa a la adjudicación, presentada en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica por la empresa UTE DIZU S.L. GROULOP 21 S.L. Del análisis de la misma se observan los siguientes errores/omisiones que son considerados subsanables:

La entidad DIZU S.L. aporta certificado tributario de IAE en los epígrafes correspondientes al objeto del contrato, sin embargo no presenta justificante de pago del último recibo del IAE ni declaración de no haberse dado de baja en el precitado impuesto.

Por tanto, deberá aportar justificante de pago del último recibo del IAE y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, tal y como establece el Pliego de Prescripciones Administrativa que rige este contrato en su cláusula 10.7.2.f.2.



JOSE LUIS MATEOS RAMIREZ		21/05/2026 08:27:00	PÁGINA: 1 / 2
MARIA JOSE RELAÑO MESA			
VERIFICACIÓN	NJyGwa5v4vecjHLSXH645uOc45EZOD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En virtud de lo anterior, la Mesa acuerda conceder a la UTE DIZU S.L. GROULOP 21 S.L un plazo de tres días naturales, para que procedan a presentar subsanada la documentación descrita, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Y sin más asuntos que tratar, se aprueba la presente acta y se levanta la sesión siendo las 11:50 horas del día 19 de mayo de 2026, de lo que yo, la Secretario, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO

Fdo.: M.ª José Relañó Mesa.

Fdo.: José Luis Mateos Ramírez

JOSE LUIS MATEOS RAMIREZ		21/05/2026 08:27:00	PÁGINA: 2 / 2
MARIA JOSE RELAÑO MESA			
VERIFICACIÓN	NJyGwa5v4vecjHLSXH645uOc45EZOD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	